

Guayaquil, 12 de mayo del 2011

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE  
AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. "AUTOLASA"  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

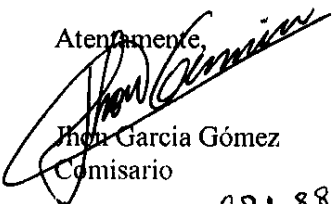
Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa **AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. "AUTOLASA"**, me permito presentar ante Uds. mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2010.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1 La administración efectuada por el Representante Legal señor **PATRICIO GALARZA MALDONADO**, ha sido hecha en apego a las normas legales, de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2 Para mi función de comisario me han dado todas las facilidades del caso.
- 1.3 Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- 1.4 Para poder ejercer la función a mi encomendada, ésta ha sido designada por resolución General de los Accionistas y actuando conforme lo dispuesto en los arts. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Para efectos del control interno de la compañía, ésta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.6 Cabe indicar que el presente ejercicio económico, según lo establecido en la Junta General de Accionista, la Gerencia se acoge a los establecido en el Registro Oficial No 325 del 14 de mayo de 2001 reformatorio del artículo innumerado a continuación del Art. 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno en el cual se establece que las sociedades que reinviertan las utilidades que obtengan podrán beneficiarse con una reducción del 10% en la tarifa del Impuesto a la Renta, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que deberá perfeccionar con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades. Luego de haber realizado todos estos ajustes la utilidad neta antes de la Participación Trabajadores y pago del Impuesto a la Renta es de **USD 1,078,972.34**; lo cual es correcto y el fiel reflejo de lo que contiene los libros de contabilidad de la compañía presentados por el contador y gerente de la misma.
- 1.7 Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad éstos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.
- 1.8 Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,

  
Juan García Gómez  
Comisario

091 88 13 841

